**Protocolo Inversiones Financieras**

**Provincia Religiosa de...**

Actualmente, las inversiones financieras son para nuestro instituto/provincia una de sus fuentes de ingresos más importantes. Además, suponen una de sus principales reservas. Por esa razón, se impone establecer los criterios con que han de ser manejadas esas inversiones, de tal forma que no sólo se garanticen unos buenos resultados financieros sino que además estén en línea con nuestra forma y estilo evangélico de hacer.

El primer criterio ha de ser buscar una asesoría profesional e independiente que nos oriente a la hora de tomar decisiones. Esa asesoría se debe revisar y valorar periódi­camente. Pero debemos ser conscientes que la existencia de una asesoría no nos libera de asumir nuestra responsabilidad en este campo.

Entendemos que son cuatro los criterios a conjugar: la rentabilidad, el riesgo, la liquidez y la dimensión ética.

Estos cuatro criterios deben ser tenidos simultáneamente en cuenta pero, en cualquier caso, el cuarto debe tener la prioridad sobre los demás.

**1. Rentabilidad**

Hay que buscar la máxima rentabilidad posible en el marco del resto de los criterios que se plantean. La rentabilidad debería estar, como mínimo, al nivel o por encima de la inflación, con el fin de que no se pierda valor con el paso del tiempo, dado que una responsabilidad importan­te es garantizar el funcionamiento futuro de la institución, lo que se concreta en asegurar los medios necesarios para la misión tanto como la atención a las personas que la forman.

En el marco del funcionamiento ordinario, a fin de año se podría destinar a gastos y/o inversiones sólo lo que las inversiones financieras hayan rendido por encima de la inflación. Destinar a gasto una cantidad mayor significa reducir el capital y el poder adquisitivo. Por eso, todo gasto (no inversión) que suponga una disminución del capital financiero debería pasar por un escrutinio más exigente antes de ser aprobado.

Los criterios en este punto se podrían concretar así:

*– Obtener un interés superior a la inflación.*

*– Preservar el capital financiero en su capacidad adquisitiva.*

**2. Riesgo**

El riesgo siempre está en relación con la rentabilidad. Habitualmente una mayor rentabilidad supone un mayor grado de riesgo y viceversa. Pero no siempre es así. Por eso hay que ajustar la rentabilidad que se espera obtener con el riesgo asumido. Porque se puede dar el caso de que se estén asumiendo grandes riesgos con una baja rentabilidad. O lo contrario.

El riesgo puede estar en la inversión en sí misma tanto como en el grado de diversificación. En cuanto al primer aspecto hay que valorar cada inversión en detalle para conocer el grado de riesgo que comporta y su relación con el retorno esperado. Esto implica un estudio detallado de cada inversión que se desea hacer así como de su evolución. Hay que tener en cuenta que el criterio del riesgo asumible no se debe aplicar a cada una de las inversiones en concreto sino al conjunto de las inversiones. En una cartera diversificada de riesgo moderado pueden existir algunos productos de riesgo alto o medio-alto con tal de que en el conjunto de la cartera se equilibren con otros de tipo más conservador.

Hay que ser conscientes de que el mundo de las inversiones financieras es enormemente complejo y que es necesario aprender para saber moverse por él con una mínima soltura. Muchos de los productos financieros que hay en el mercado son muy complejos y difíciles de comprender incluso para los especialistas.[[1]](#footnote-1)

En este campo hay que situar la distinción entre renta fija y renta variable. Es una distinción muy superficial y no implica necesariamente una mayor seguridad en el lado de la renta fija y un mayor riesgo en el de la renta variable. Hay productos de renta fija que pueden ser muy arriesgados y productos de renta variable que pueden ser muy seguros. Por eso se impone valorar cada producto y su evolución en el tiempo. A grandes rasgos se podría plantear una relación de 60% de la cartera en renta fija y 40% en renta variable. Pero es importante recordar que lo importante es equilibrar el riesgo del conjunto de la cartera.

En cuanto al segundo aspecto, grado de diversificación, es importante seguir el viejo proverbio de “no poner todos los huevos en la misma cesta”. Eso implica diversificar en cuanto a las inversiones en sí: no poner todo el dinero en el mismo fondo o en las mismas acciones o no acumular demasiado en un sólo tipo de productos. Implica también diversificar en cuanto a los gestores o intermediarios de las inversiones: utilizar los servicios de diversos bancos o gestores de inversiones. Eso sirve también para escuchar diversos criterios y opiniones sobre la evolución de los diversos productos financieros.

Los criterios relativos al riesgo se podrían expresar así:

*– El perfil inversor de la institución debe situarse en el punto medio-bajo de la escala.*

*– El objetivo es que el riesgo de la cartera en conjunto, no de cada inversión, se acomode al deseado.*

*– Es necesario valorar el riesgo implícito en cada una de las inversiones propuestas y su evolución.*

* *Los gestores y/o intermediarios de nuestras inversiones serán empresas de reconocida solvencia en el mercado y al menos de tamaño medio. En ningún caso se acumulará en uno de esos intermediarios más del 30% del capital invertido.*

*– Diversificar suficientemente tanto en cuanto a inversiones y tipo de inversiones. En ningún caso se acumulará en una inversión concreta más del 10% del capital invertido.*

**3. Liquidez**

Cuando se hace una inversión es posible que haya un horizonte temporal, un tiempo durante el que no se puede disponer de ese dinero invertido. O se puede disponer de él pero con unas penalizaciones que a veces van mucho más allá de la pérdida de los intereses. Los antiguos depósitos a plazo fijo solían tener este tipo de condiciones. Por eso, hay que tener muy presente el detalle de cada inversión y saber si existen ese tipo de condiciones tempora­les. En caso de que se hagan inversiones con este tipo de condiciones se impone echar una mirada al futuro para determinar las necesidades de liquidez que tendrá la institución así como tener en cuenta los posibles imprevistos.

Con todo, lo que hoy son las inversiones más comunes (fondos de inversión) no suelen tener este tipo de condiciones y la inversión se puede liquidar generalmente en un plazo de dos o tres días.

Los criterios referentes a la liquidez se podrían concretar así:

*– Valorar las necesidades de liquidez de la institución a corto y medio plazo para ajustar el tipo de inversión a esas necesidades.*

*– Estudiar detenidamente las condiciones temporales implícitas en cada una de las inversiones.*

*– Dar preferencia a aquellas inversiones que carezcan de condiciones temporales.*

**4. Criterios éticos**

Los exponemos en dos aspectos, siendo los dos igualmente importantes.

*4.1. El cómo de nuestras inversiones*

El mundo financiero no es diferente a un mercado en el que se compran y venden productos de ese tipo. Como en todo mercado hay que se dedica a especular, comprando, acaparando, vendiendo a mayor precio, todo en el corto plazo. De esa manera se manipula el precio de las cosas situándolas por encima de su auténtico valor. El objetivo es obtener el mayor beneficio posible a cualquier precio.

Por nuestras opciones de vida, todo ejercicio especulativo debe ser rechazado. Esto se concreta en el rechazo a todo movimiento de tipo especulativo y en especial a las operaciones en bolsa a corto plazo, tanto si se hacen directamente como si se hacen a través de fondos de inversión o productos financieros que se dedican a ello. En este tipo de productos a rechazar estarían todos los que son “estructuras” o productos “estructurados” porque sis beneficios se obtienen básicamente a través de movimientos especulativos.

*4.2. ¿Qué se hace con nuestro dinero?*

Este es uno de los puntos claves de nuestras inversiones desde el punto de vista ético. Mediante las inversiones ofrecemos nuestro dinero a diversas empresas, las financiamos. ¿Qué hacen o fabrican esas empresas? Debemos saber lo que se hace con nuestro dinero. No vaya a ser que terminemos contribuyendo a producir armas u otro tipo de productos que están en contra de nuestros criterios éticos.

Por eso, en principio, habría que rechazar las inversiones en que el banco o el intermediario asegura una rentabilidad pero no dice nada sobre lo que se va a hacer con el dinero. En este sentido, serían éticamente reprobables todo tipo de imposiciones a plazo, bonos y otros productos en los que se entrega el dinero al banco a cambio de una rentabilidad pero en los que no se nos dice nada sobre el destino que se va a dar al dinero.

Y, en segundo lugar, habría que estudiar seriamente el destino de nuestro dinero en cada una de las inversiones. Es un asunto crucial, que tiene que tener prioridad sobre el resto de los criterios expuestos. No sólo se trata de ver lo que se produce. Ese es un primer punto a estudiar. También es importante si las empresas en que, al final, invertimos, practican la corrupción, sacan sus beneficios a base de explotar a sus trabajadores, respetan el medio ambiente... Es decir, nos interesa lo que producen esas empresas y cómo lo producen, si esas empresas en su funcionamiento cumplen con un código ético que esté de acuerdo con el nuestro.[[2]](#footnote-2)

Desde la dimensión ética, los criterios son los siguientes:

*– Renunciar a todo tipo de inversiones que suponga una entrega de dinero a ciegas aunque sea a cambio de un alto rendimiento.*

*– Renunciar a todo lo que pueda suponer especulación a corto o medio plazo.*

*– Estudiar detenidamente la finalidad de cada una de las inversiones que hacemos, en qué empresas se invierte, qué producen, cómo se comportan con sus empleados, con el medio ambiente... de tal modo que sólo invirtamos en aquellos productos de los que podamos entender y controlar el destino del dinero.*

1. En la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (CNMV) se hace la siguiente distinción entre productos financieros complejos y no complejos, que nos puede ser de ayuda en este punto. Los *“productos no complejos”* son los que cumplen todas y cada una de las siguientes 4 características:

   – Se pueden reembolsar de forma frecuente a precios conocidos por el público. En general, siempre es fácil conocer su valor en cualquier momento y hacerlos efectivos.

   – El inversor no puede perder un importe superior a su coste de adquisición, es decir, a lo que invirtió inicialmente.

   – Existe información pública, completa y comprensible para el inversor minorista, sobre las características del producto.

   – No son productos derivados.

   Son ejemplos de productos no complejos: acciones cotizadas en mercados regulados, Letras del Tesoro, bonos y obligaciones del Estado, pagarés, bonos y obligaciones simples emitidas por administra­ciones públicas o fondos de titulación, fondos de inversión tradicionales, etc.

   Los *“productos complejos”* son los que no cumplen con todas o alguna de las características anterio­res. Pueden suponer mayor riesgo para el inversor, suelen tener menor liquidez (en ocasiones no es posible conocer su valor en un momento determinado) y, en definitiva, es más difícil entender tanto sus características como el riesgo que llevan asociado. Son ejemplos de “productos complejos”: derivados, futuros, opciones, swaps, warrants, turbowarrants, contratos por diferencias (CFD), fondos de inversión libre (hedge funds), fondos de fondos de inversión libre (fondos de hedge funds), bonos, notas, depósitos o cualquier producto estructurado que incluya derivados o apalancamiento, etc. (cfr. la página http://www.cnmv.es/Portal/Inversor/Complejos‑No‑Complejos.aspx). [↑](#footnote-ref-1)
2. Hoy se habla mucho de inversiones éticas y banca ética. Ese tipo de inversiones suele implicar el que una parte de los beneficios va destinado al desarrollo. Hay que recordar que los beneficios obtenidos con nuestras inversiones se van a destinar a atender las necesidades de la misión del instituto. Ya van a tener un fin evangélico. No hay razón para duplicar ese fin. Y, si se quiere hacer con parte de las inversiones, hay que hacerlo conscientemente. Pero en este texto prefiero hablar de ética en un sentido más general. [↑](#footnote-ref-2)